

DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70	
VERSIÓN	3	
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017	
PÁGINA	1 de 1	

DECRETO NUMERO (0 3 7 9)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2020

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que según Ordenanza No. 039 del 06 de Diciembre de 2019 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2020 y por Decreto N° 463 de Diciembre 23 del 2019 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020
- 2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza Nº 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
- 3. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Tècnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado de gastos de FUNCIONAMIENTO del Presupuesto de la Administración Central . asì:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1.2.2.6.1	ENERGÍA		
1.2.2.6.1.01	Energia	50.000.000,00	
1.2.2.6.5	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		
1.2.2.6.5.01	Otros Servicios Publicos	**************************************	50.000.000,00
TOTAL TRAS	LADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	7 50.000.000.00	50.000.000.00

MAURICIO AGUILAR HURTADO Gobernador de Santander

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

16 JUN 2020

Secretaria de Hacienda

Director Técnico de Presupuesto

Prof.Universitario

Elaboró: Jorge Andres Gonzalez Garcia

Administrativo